INACCÉS
GEOTÈCNICA VERTICAL, S.L.

# Exigencia para nuestros proveedores

Información sobre los requisitos ambientales que deben cumplir proveedores y colaboradores de Inaccés:

**• Vertidos accidentales de aceites y gasoil de las máquinas:**
Se colocarán plásticos impermeables bajo la maquinaria para evitar derrames en el terreno. Se revisarán diariamente las posibles fugas de aceites y gasoil de las máquinas y si las hay se recogerá el líquido vertido mediante absorbentes.
Las revisiones diarias se anotarán en el registro de mantenimiento diario y las horas semanales se comunicarán al encargado de mantenimiento, que llevará un registro para planificar las revisiones .En caso de derrame accidental se tomarán medidas de contención y absorción del derrame y se recogerá y gestionará el residuo con gestor autorizado.

**• Ruidos y vibraciones de la maquinaria:**
La maquinaria utilizada dispondrá de marcado CE. Se respetará el horario de trabajos en zonas urbanas que marque la normativa. En caso de trabajos en épocas y lugares de nidificación de aves se realizará un estudio de afección y las medidas a adoptar en función de la ubicación del nido y el estado del período de la cría .Se realizará un mantenimiento preventivo periódico de la maquinaria adecuado según el manual de uso y mantenimiento así como revisiones periódicas de los focos de emisión, reparación de las averías que requieran.

**• Acceso Motorizado al Medio Natural:**
No se circulará fuera de los caminos y pistas marcados excepto si se tiene la autorización pertinente para hacerlo y sea imprescindible. La velocidad máxima por pistas forestales es de 30 km / h.

**• Residuos no especiales de tierra, roca y escombros:**
Residuos de áridos de rechazo de la gunitadora: Los residuos de tipo pétreos serán depositados en un contenedor de residuos de escombros o en una saca de un metro cúbico, y, en la medida de lo posible se mantendrán separados del resto de residuos banales y siempre los residuos especiales. Se transportarán por parte de un transportista autorizado a un vertedero autorizado para este tipo de residuos. Se evitará el vertido al suelo del agua resultante de la limpieza de las canaletas de hormigón mediante plásticos impermeables.

**• Residuos no especiales de restos de poda:**
Los residuos de tipo vegetal serán depositados en un contenedor de escombros o en una saca de un metro cúbico, y, en la medida de lo posible se mantendrán separados del resto de residuos banales y siempre los residuos especiales. Se transportarán por parte de un transportista autorizado a un vertedero autorizado para este tipo de residuos.

**• Residuos no especiales de metales:**
Los residuos de tipo chatarra se separarán y, al final de la obra, se conducirán al contenedor del almacén destinado a tal efecto para poder acumularlos, posteriormente enviarlos al gestor de residuos autorizado.

**• Vertido accidental de cemento u hormigón en el suelo:**
Se extremarán las precauciones durante el transporte de cemento impermeabilizante con lona la zona donde se coloque la inyectora. Impermeabilizante el terreno en el momento de emplazar la maquinaria. En caso de vertidos accidentales de cemento en el suelo, se recogerá la tierra afectada y se depositará el contenedor de residuos pétreos o, en su defecto, en el contenedor de residuos banales.

**• Residuos especiales de aditivos para hormigón:**
Los residuos especiales se separarán siempre y se llevarán al almacén donde serán almacenados menos de seis meses y entregados a un transportista autorizado por su gestión.

**• Afección al suelo en la limpieza de las canaletas de hormigón:**
Se evitará el vertido al suelo del agua resultante de la limpieza de las canaletas de hormigón mediante plásticos impermeables. Se esperará a la evaporación del agua y recoger el residuo sólido para depositarlo en un contenedor de residuos pétreos o, en su defecto, residuos banales.

**• Residuos de madera, cartones, embalajes plásticos:**
Los residuos de tipo banal se depositarán en un contenedor o saca de metro cúbico y se llevarán al almacén o se entregarán a gestor autorizado.

**• Residuos especiales de aceites:**
Los residuos de aceites usados se depositarán en el contenedor de aceite a tal efecto y serán recogidos y gestionados por un gestor autorizado.

**• Residuos de envases con productos especiales, sustancias tóxicas y aerosoles:**
Los residuos de envases que puedan contener residuos especiales son un residuo especial que se separará, y se gestionará como tal por parte de gestores autorizados.

**• Residuos de neumáticos usados:**
Los neumáticos usados serán reutilizados o llevados a algún centro para su reutilización.

**• Incendio forestal:**
No se encenderá fuego cuando exista riesgo de incendio ni en caso de condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios. No se realizará ninguna quema de matorral o restos vegetales .Si se hace fuego en lugares autorizados se harán en zonas de poca vegetación y asegu-

rándose siempre muy bien antes de abandonar el lugar de que el fuego queda apagado con agua y arena. En caso de necesidad de utilización de herramientas como; radiales o motosierras, que por chispas pueden producir incendios, evitar siempre utilizarlas cerca de vegetación, especialmente vegetación seca. Si fuera imprescindible cortar con este tipo de herramientas alrededor de vegetación o en presencia de manta orgánica remojar la zona debidamente y tener siempre un extintor o mochila de agua a pie de obra.

**• Contaminación por gases o partículas:**
Se realizará un mantenimiento preventivo periódico de la maquinaria adecuada según el manual de uso y mantenimiento así como revisiones periódicas de los focos de emisión, reparación de las averías que requieran así como Control de la inspección técnica de los vehículos . Para la realización de este mantenimiento diario se creará una zona en la obra perfectamente impermeabilizada y adaptada para poder hacer estas pequeñas operaciones de mantenimiento sin suponer ningún impacto en el suelo. La maquinaria a utilizar dispondrá de marcado CE.

**• Afección flora:**
En caso de ser necesario algún tipo de desbroce siempre será un desbroce selectivo respetando aquella vegetación protegida y perfectamente identificada y explicada al encargado de obra antes del inicio de los trabajos.
Desbroce selectivo: El técnico mediante inspección visual considerará el tipo de vegetación existente diferenciándola según la siguiente clasificación:

• Especies de crecimiento lento
• Especies de crecimiento rápido
• Especies protegidas

Esta actuación consistirá en la eliminación de la parte aérea de determinadas especies de arbustos y árboles jóvenes siguiendo criterios de rapidez de crecimiento y siempre desbrozando estrictamente lo necesario para la ejecución de los bulones y el montaje de la barrera. Mantendremos las especies de crecimiento lento y las especies protegidas. Eliminaremos; Especies intentando siempre que sean de crecimiento rápido y las mínimas posibles.

**• Afección Fauna:**
En caso de obras con helicóptero evitará sobrevolar zonas sensibles por presencia de aves así como zonas de nidificación de estas. En el montaje de las barreras se evitará afectar los pasos de fauna localizados y se subdividirían las líneas de barrera para habilitar zonas de paso. Se evitarà trabajar durante épocas de nidificación de aves en parajes protegidos tipo PEIN, Parques naturales, Parques nacionales.